

de esta Ciudad tiene sollicitud. Se le permite establecer  
una escuela publica & mixta dotada con mil tres-  
cientos treinta y tres d. en el barrio de S. Cristobal,  
y para saber sobre el particular, pide informes  
para que este Ayuntamiento diga si esta conforme  
con el establecimiento de esta escuela, y en este caso con  
que fondo cuenta para cubrir esta atencion; y  
el Ayuntamiento enterado acordo: se contenta  
a la Comision Provincial de instruccion primaria  
que la Municipalidad esta en un todo conforme  
con que se establezca la escuela & mixta que se soli-  
cita en la Parroquia y Barrio de S. Cristobal  
con lo cual se conocerán ventajas en la educacion  
& las juvenes & a qual punto, que por la distancia  
que hay a esta Poblacion se ven perjudicadas de ellas;  
y que para sufragar los gastos que con tal motivo  
se han & ocasionar, se cuenta con los fondos de  
propios, de donde se abonan los demas del ramo  
& instruccion primaria

Subasta del  
Sueldo & sueldo } de un mes al Sr. Gobernador de la Provincia  
sta. veinte y cinco al proximo parate con que se  
abuelva su sueldo el expediente instruido para la subasta  
al sueldo & sueldo, ordenando se dedusca a las diez  
tercera parte & su valor la cantidad que ha de  
servir de tipo en la subasta, publicandose esta

